

**DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 229/2014**

Rawson (Chubut), 05 de diciembre de 2014

**VISTO**: El Expediente N° 34.321 año 2014, caratulado: “ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL R/ANT. LICITACIÓN PRIVADA N° 18-AVP-14 ADQUISICIÓN EMULSIÓN PARA IMPRIMACIÓN DE BASES GRANULARES EBCI (EXPTE. N° 02713-S-14)” y

**CONSIDERANDO**: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 77) mediante Dictamen N° 109/14 y al Contador Fiscal a fs. 78) mediante Dictamen N° 361/14 CF.

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA**:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.

Que debe tenerse especial consideración a lo indicado en el Dictamen N° 361/14 CF.

Que en procedimientos posteriores y previo a su remisión a este Tribunal, se requiere contar con las partidas presupuestarias suficientes para el trámite que se pretende ejecutar.

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.

Regístrese y Cúmplase.

Pte. Cr. OSVALDO JORGE FRIC  
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT  
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA  
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

